

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB. DEPTO. PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1975/

QUILLON, 29 JUL 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.485 que nombra como Director Comunal de Educación Municipal de Quillón a Don **LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES**.
- Ley N° 20.501 de fecha 26 de Febrero del 2011
- La Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación de las Leyes que la complementen y modifica, que faculta a las Municipalidades para establecer Asignaciones de Incentivo Profesional de acuerdo con los factores que determine.
- Decreto Alcaldicio N° 220 del 13 de Mayo del 2010, que aprueba Reglamento Municipal de incremento de las Asignaciones Especiales de Personal Docente y Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que rige a partir del 01 de Mayo del 2010.
- D.F.L. N° 453 de 1991 y 19.410 de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE, ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD al Señor **LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES**, C.I. [REDACTED] Director del Departamento de Administración Educacional Municipal de Quillón, la cantidad de

\$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), a contar del 01 de Julio del 2014 y hasta el término del presente periodo Alcaldicio.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Comunal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

DCH/VPM/LRYC/UZG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

-Sub-Depto. Finanzas DAEM

-Sub.Depto Personal DAEM

-Archivo Municipal